

CIRCULAR NÚMERO 002 DE 2022

BUCARAMANGA, TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

De manera atenta me permito comunicar el listado de abogados sancionados por esta seccional, confirmado por la H. COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, con el fin de ser PUBLICADO en un LUGAR PUBLICO Y VISIBLE:

Nombre	Identificación	Número del documento asociado a la calidad	Calidad	Consejo origen	Nro de radicado	Sanción impuesta	Constancia secretarial	Rige y/o anota URNA
MANUEL BENJAMIN CLAVIJO MEDINA	Cédula de ciudadanía 19386578	70361	Tarjeta profesional	SANTANDER	68001110200020180082501	Censura	22/06/2022	[Sin Definir]

En igual sentido, se le RECUERDA a las AUTORIDADES judiciales y demás destinatarias de la presente información, que ANTES de otorgar y/o reconocer personería jurídica a abogados litigantes, DEBE VERIFICARSE VIGENCIA E INSCRIPCIÓN del profesional en el REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS, a través de la herramienta en línea que para el efecto ha habilitado el H. Consejo Superior de la Judicatura www.ramajudicial.gov.co submenú ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS, INGRESANDO LOS DATOS PERSONALES DEL ABOGADO

Original Firmado

ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Elaboró: MPMP